



Asamblea General

Distr. limitada
22 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

35º período de sesiones

6 a 23 de junio de 2017

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Federación de Rusia*: enmienda al proyecto de resolución A/HRC/35/L.27

35/... Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

1. Párrafos 1, 12, 15, 18, 21 y 22

Suprímase y el extremismo violento que conduce al terrorismo

2. Párrafo 8

Suprímase o el extremismo violento que conduce al terrorismo

3. Párrafo 13

El párrafo *debe decir*:

13. *Reconoce* el importante papel que tienen la educación, el respeto de la diversidad cultural, la prevención de la discriminación y la lucha contra ella, el empleo y la inclusión para ayudar a prevenir el terrorismo, y acoge con beneplácito la colaboración de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas con los Estados Miembros a fin de poner en marcha estrategias para prevenir el extremismo mediante la educación;

4. Párrafo 14

El párrafo *debe decir*:

14. *Reconoce también* la importancia de prevenir el extremismo, e invita a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a que consideren la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales y regionales a ese respecto;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.



5. Párrafo 17

El párrafo *debe decir*:

17. *Exhorta* a los Estados a que pongan de relieve el importante papel de la mujer en la lucha contra el terrorismo y consideren, cuando proceda, las repercusiones de las estrategias de lucha contra el terrorismo en los derechos humanos de las mujeres y de los niños y en las organizaciones de mujeres y de niños, y a que procuren consultar con estas organizaciones cuando elaboren estrategias para luchar contra el terrorismo;
